

Una vez más ponemos de manifiesto la inoperatividad de este Órgano. Las cuestiones previas a plantear a las SGT diez días antes de su celebración para que nos traigan la respuesta preparada, no se contestan justificando que la información que tiene que venir de arriba no se la han trasladado a los representantes de las SGT que acuden a la reunión.

Además, también planteamos los siguientes temas:

1. AGENTES DE MOVILIDAD: El Servicio de Prevención insiste en que no reevaluará los puestos de grúas de Servicio FORO y al igual que el Presidente en funciones, desconocen la situación de la flota de Grúas de Madrid Movilidad. Tampoco ellos ni el representante de la SGT supieron contestarnos nada en relación con los medios de coordinación de actividades preventivas que deberían existir entre Madrid Movilidad y el Cuerpo de AA.MM.

2. Solicitamos que se trasladara el protocolo de actuación de SAMUR y desconocido por el Servicio de Prevención para evitar contagios con el virus Ébola, a todos los Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Movilidad, y que se diseñara la coordinación entre esos diferentes colectivos, si hubiera que intervenir por ello.

[Leer más](#)

3. POLICÍA MUNICIPAL: Se han recibido chalecos antibalas dejando sin entregar a los trabajadores de la UID Villa de Vallecas, la cual tiene como punto caliente la Cañada Real. Efectivos de esta misma Unidad resultaron fuertemente agredidos en una intervención en la Cañada y como consecuencia sufrieron daños físicos y psíquicos que dan lugar a una situación de desprotección preocupante en esta zona tan conflictiva. En este sentido, desde CCOO, solicitamos la elaboración de un protocolo de actuación para las intervenciones en la Cañada Real, También hemos planteado la necesidad de apoyar y tratar de forma más completa aquellos casos extraordinarios de trabajadores que presentan fobias o cuadros de ansiedad antes situaciones muy estresantes o de peligro en acto de servicio (policías municipales, agentes de movilidad, polideportivos, inspectores sanitarios,...). Se propone que los profesionales psicólogos/as de los CMS y/o CADs atiendan de forma puntual dichos casos.

4. Presentamos a un asesor de CCOO para solicitar información sobre las siguientes cuestiones del edificio APOT: Si se ajustó la ejecución de la obra a la nueva normativa, sectorización en forjados y fachadas, medidas de emergencia y autoprotección se aplicaron desde diciembre de 2012 hasta marzo de 2013 que es la fecha de entrega del Plan de Emergencia, etc.

5. Demandamos de nuevo las evaluaciones de riesgo psicosociales para los trabajadores de MEDIO AMBIENTE de Casa de Campo y de c/ Divino Pastor, estos últimos ya han sido trasladados a la c/ Montalbán y parece ser que el ambiente tóxico continua mientras que el Servicio de Prevención decide no intervenir y no solicitar la documentación justificando que la persona que presuntamente es la responsable de esta situación es la misma que tiene que tomar las medidas. CCOO lo consideramos un contrasentido.

Aprovechamos para informaros que desde el 1 de septiembre está vigente el nuevo RD 625/2014 sobre Gestión y Control de los procesos de Incapacidad Temporal en los 365 días de su duración.